



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 012-2021-SENAMHI/PREJ

Lima, 10 de febrero de 2021

VISTO:

El Memorando N° D000651-2021-SENAMHI-ORH de fecha 10 de febrero de 2021, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 056-2020-SENAMHI/PREJ, se designa temporalmente al señor HUGO ANDRES ASCAMA FLORES, para el desempeño de las funciones como Director (e) de la Unidad de Abastecimiento del SENAMHI;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos remite el Informe N° D000008-2021-SENAMHI-ORH-RVR, a través del cual efectúa la evaluación del perfil del puesto correspondiente al cargo de Director de la Unidad de Abastecimiento, opinando favorablemente respecto a la propuesta de designación del servidor HUGO ANDRES ASCAMA FLORES, para ocupar el cargo en mención;

Que, en este sentido, corresponde emitir el acto respectivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal efectuada al señor HUGO ANDRES ASCAMA FLORES, para el desempeño de las funciones como Director (e) de la Unidad de Abastecimiento del SENAMHI.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor HUGO ANDRES ASCAMA FLORES en el cargo de Director de la Unidad de Abastecimiento del SENAMHI.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al señor HUGO ANDRES ASCAMA FLORES y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI